



La República de Colombia

En su nombre la

Institución Educativa Técnica

Félix Tiberio Guzmán

Espinal – Tolima

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, según Resolución No. 1211 del 3 de Octubre de 2002 y Resolución No. 1433 del 25 de Noviembre de 2002.

Confiere a:

Pedro Jefferson Orjuela

D.I. 850514 - 36763 de Espinal

El Título de:

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad: Dibujo Técnico

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Lic. Samuel B. Gélvez Sierra

Luz Mary Crisales Vargas



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA
"FELIX TIBERIO GUZMAN"**

Aprobado por Resolución No.1211 del 3 de Octubre del 2002
Y Resolución No.1433 del 25 de Noviembre del 2002 por la
Secretaria de Educación y Cultura – Gobernación del Tolima.
ESPINAL - TOLIMA

Inscripción S.E. 016147 y 016154

Inscripción DANE 17326800201

En la ciudad de El Espinal-Tolima, a los 6 días del mes de Diciembre de 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaría en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA "FELIX TIBERIO GUZMAN"**, Institución aprobada por la Resolución No.1211 del 3 de Octubre del 2002 y Resolución No.1433 del 25 de Noviembre del 2002, para otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL**; Comprobada la Situación Legal y Académica por el comité de promoción de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica se procedió a Otorgar el Título de:

Bachiller Técnico Industrial

En la Especialidad de: DIBUJO TECNICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

PEDRO JEFERSON ORJUELA
T.I.No. 850514-36763 del Espinal

Es fiel copia del Acta Original No. 26 del 6 de Diciembre de 2002, consta de 73 graduados; comienza con el nombre de JOSE LUIS ACOSTA GARCIA y cierra con el nombre de JANER VARGAS PAVA.

Firmada por el Lic.**SAMUEL B. GELVEZ SIERRA** (Rector) y **LUZ MERY CRIALES VARGAS** (Secretaria).

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2160 del 5 de Diciembre de 1995; del Gobierno Nacional.

En constancia se firma el presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento en el Artículo 88 de la ley 115.

Dado en el Espinal – Tolima a los 6 días del mes de Diciembre de 2002.

